



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**6436**

**Sanidad.- Viviendas.- Notificación providencia exp. 126/12-V**

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica a GOAL BALEAR SL que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de un inmueble sin acabar ubicado en la calle Cardenal Rossell nº 9 bjs, de esta ciudad, que en fecha 25 de febrero del 2014 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 7877 de fecha 3 de mayo del 2013, se ordenó a GOAL BALEAR SL, con NIF: B57191306, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento del inmueble sin acabar ubicado en la calle Cardenal Rossell nº 9 bjs, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento del inmueble sin acabar ubicado en la calle Cardenal Rossell nº 9 bjs, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo de la empresa GOAL BALEAR SL.

Que se traslade la presente providencia a GOAL BALEAR SL, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 9 de abril del 2014

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

